



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

039-21

Salta,
Expediente N° 12.072/16

12 FEB 2021

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de las profesionales Prof. Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ y Lic. Romina Débora MARQUEZ, venció el 31 de Diciembre de 2.020, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-083/20.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 69 a) aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de las mencionadas docentes, hasta el 31 de Diciembre de 2021 o nueva disposición

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/20 realizada en forma virtual el 11-12-20)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria en los cargos de Auxiliares Docentes de Primera Categoría con dedicación simple, con un incremento de dedicación a semiexclusiva, para las asignaturas FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición y PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y el 31 de Marzo de 2021 o nueva disposición, a las siguientes profesionales:

- Prof. Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ, D.N.I. N° 23.027.805
- Lic. Romina Débora MARQUEZ, D.N.I. N° 33.696.217

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

039-21

12 FEB 2021

Salta,
Expediente N° 12.072/16

vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Lic. Olga Viviana MORENO y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa